



MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO
Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL

JORGE H. DELAMANO
Secretario H.C.D.

R 035/2022

Expte.H.C.D. 185/22

El H.C.D. en uso de sus atribuciones acuerda y sanciona la siguiente:

RESOLUCION

VISTO:

Qué el 7 de junio se celebra en Argentina el Día del Periodista; y

CONSIDERANDO:

Qué esa fecha quedó establecida cuando el político, abogado y partícipe de la Revolución

de Mayo, Mariano Moreno, publicó La Gazeta de Buenos Ayres, el primer periódico del nacimiento del país,

Qué La Gazeta tenía un claro objetivo en esa época: servir como órgano de difusión de las ideas de la Primera Junta de Gobierno,

Qué el periodismo se entiende como una actividad regular en la elaboración de difusión de noticias e investigaciones sobre distintos acontecimientos de la vida social, cultural, deportiva y política, etc.

Qué en nuestra ciudad hombres y mujeres se han dedicado y se dedican a esta noble profesión brindando a la ciudadanía de Nueve de Julio, su conocimiento, sus acciones y para que la comunidad esté informada, o enterada de lo que ocurre a su alrededor,

Qué el 28 de junio de 1928, se llevó a cabo en 9 de Julio un importante Congreso de la Prensa, al cual asistieron representantes de los medios gráficos más importantes de la Provincia de Buenos Aires,

Qué allí, por iniciativa de Miguel Navello y Ambrosio Martínez, fue fundado el Círculo de Periodistas de 9 de Julio,

Qué este año, ya que por algún mal entendido entre el HCD y el PEM, éste Honorable cuerpo no ha saludado a nuestros periodistas, tan importantes para la comunicación de nuestro trabajo.



2022 - 40 AÑOS - Las Malvinas son Argentina